



- Profesor de lengua extranjera

El propósito del examen es evaluar tanto el nivel del idioma que imparte el candidato, como sus conocimientos teórico-prácticos acerca de la enseñanza de lenguas extranjeras para cumplir con el requisito de autorización de cátedra. El examen se compone de dos partes: dominio (que incluye una parte teórica de metodología) y metodología práctica (observación). El *examen de dominio y teórico de metodología* contiene las siguientes secciones: gramática, comprensión de lectura, comprensión auditiva, producción oral y producción escrita. Es importante resaltar que la sección de producción escrita se basa en preguntas teóricas de metodología de la enseñanza de lenguas, lo cual permite calificar tanto la producción escrita, como el conocimiento teórico sobre metodología didáctica.

*El examen de metodología práctica* consiste en impartir una clase, de una hora, a un grupo de alumnos de la ENALLT. Para ello, se asignará el grupo, la fecha y el tema, con unos días de anterioridad. En esta modalidad, denominada *observación*, el candidato será dictaminado por dos profesores de la ENALLT.

El calendario semestral y más información se encuentra en la sección de circulares de la página de la **Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios**([DGIRE](#)).

Para mayores informes, por favor diríjase a la [Coordinación de Evaluación y Certificación](#)

[Requisitos](#), [inscripción](#) y [cuota](#)